

## Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N°

548-2022

Los Olivos, 01 de agosto de 2022

**VISTOS**: El Informe N° 0154-2022-MDLO/GRRHH/EE, Proveído N° 1523-2022/MDLO/GM de la Gerencia Municipal y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en el Informe N° 0154-2022-MDLO/GRRHH/EE el Gerente de Recursos Humanos concluye que: "En base a lo antes señalado el suscrito remite la programación de descanso físico vacacional para el empleado de confianza sujeto al régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios", fluyendo del Anexo 1 la programación de vacaciones del Abog. Eduardo Javier Bless Cabrejas, quien se desempeña como Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, por el periodo de 30 días computados desde el 01 de agosto de 2022 hasta el 30 de agosto de 2022. Asimismo, señala que quedará encargada la servidora Lic. Luz Graciela Castañeda Vega;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 363-2021, de fecha 30 de julio de 2021, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Abog. Eduardo Javier Bless Cabrejas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 003-2022, de fecha 05 de enero de 2022, se resolvió designar como jefe de Deporte y Juventud de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la Lic. Luz Graciela Castañeda Vega;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado procediendo solo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad, acorde a la ley de la materia. Al respecto, en atención a los documentos de vistos se hace necesario encargar las funciones de Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR la GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS a la LIC. LUZ GRACIELA CASTAÑEDA VEGA, desde el 01 de agosto de 2022 hasta el 30 de agosto de 2022, con retención de su cargo titular de JEFE DE DEPORTE Y JUVENTUD; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la GERENCIA MUNICIPAL y a la GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS para los fines de su estricta competencia funcional; y a la SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: <a href="https://www.munilosolivos.gob.pe">www.munilosolivos.gob.pe</a>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Felipe B. Castillo Alfaro

Ahoa Rosa T Sibra Ma Googlas de Succession

bog. Rosa E. Silva Malasquez de Swayne REG CAL 23850 SECRETARIA GENERAL